

En estas cantidades no se ha incluido el IVA ni las Tasas por servicios generales.

Lo que se publica para general conocimiento.
Palma, 24 de octubre de 2006.—El Presidente, Juan Verger Pocoví.—El Secretario, Jaume Ferrando Barceló.

63.294/06. Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se adjudica la autorización para la explotación de un establecimiento en la zona de Troneras del Portitxol del Puerto de Palma de Mallorca (EM 628).

Por Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares se adjudica a la empresa Insula Avantia, S.A. la autorización para la explotación de un establecimiento para servicios a usuarios portuarios en la zona de Troneras del Portitxol del Puerto de Palma de Mallorca, y el otorgamiento de la correspondiente concesión.

Plazo: Ocho (8) años.
Cuantía anual de las tasas: quince mil sesenta y cinco euros (15.065,00 €). Mejora del licitador: cincuenta y tres mil ciento setenta y nueve euros con cuarenta y cinco céntimos (53.179,45 €). Se desglosan como sigue:

Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario: mil seiscientos cincuenta euros (1.650,00 €). Mejora del importe de la tasa por el licitador: cinco mil ochocientos veinticuatro euros con cincuenta céntimos (5.824,50 €).

Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario en el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios: trece mil cuatrocientos quince euros (13.415,00 €). Mejora del importe de la tasa por el licitador: cuarenta y siete mil trescientos cincuenta y cuatro euros con noventa y cinco céntimos (47.354,95 €).

En estas cantidades no se ha incluido el IVA ni las Tasas por servicios generales.

Lo que se publica para general conocimiento.
Palma, 26 de octubre de 2006.—El Presidente: Juan Verger Pocoví. El Secretario: Jaume Ferrando Barceló.

63.376/06. Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de concesión administrativa a Joaquina Verez Vivanco.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga acordó, en su sesión de 28 de septiembre de 2006, en virtud de las facultades atribuidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/92 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y la Ley 48/2003 de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, otorgar a Joaquina Verez Vivanco, concesión administrativa con las siguientes Características:

1.º Objeto: Ocupación del punto de atraque M1/AY/22.
2.º Plazo: hasta el 31.12.2010, prorrogables cinco años más.

3.º Tasas:
a) Ocupación Dominio Público Portuario: Tasa ocupación 1.787,70 euros/año.
b) Aprovechamiento Especial: 100% tasa de ocupación de dominio público portuario.
c) Otras Tasas: Según Ley 48/2003 y Pliegos.

4.º Superficie concedida: Punto de Atraque M1/AY/22.

Lo que se comunica para general conocimiento de conformidad con el art. 110.7 de la Ley 48/2003.

Málaga, 4 de octubre de 2006.—El Presidente, Enrique Linde Cirujano.

63.377/06. Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de concesión administrativa a Dodecaneso, S. L.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga acordó, en su sesión de 28 de septiembre de 2006, en virtud de las facultades atribuidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/92 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y la Ley 48/2003 de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos

de Interés General, otorgar a Dodecaneso, S. L., concesión administrativa con las siguientes Características:

1.º Objeto: Ocupación del punto de atraque M1/AY/06.
2.º Plazo: hasta el 31.12.2010, prorrogables cinco años más.
3.º Tasas:

a) Ocupación Dominio Público Portuario: Tasa ocupación 1.787,70 euros/año.
b) Aprovechamiento Especial: 100% tasa de ocupación de dominio público portuario.
c) Otras Tasas: Según Ley 48/2003 y Pliegos.

4.º Superficie concedida: Punto de Atraque M1/AY/06.

Lo que se comunica para general conocimiento de conformidad con el art. 110.7 de la Ley 48/2003.

Málaga, 4 de octubre de 2006.—El Presidente, Enrique Linde Cirujano.

63.379/06. Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de concesión administrativa a Alvargonzález Ucha Ramón, S.L.N.E.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga acordó, en su sesión de 28 de septiembre de 2006, en virtud de las facultades atribuidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/92 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y la Ley 48/2003 de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, otorgar a Alvargonzález Ucha Ramón, S.L.N.E., concesión administrativa con las siguientes características:

1.º Objeto: Ocupación del punto de atraque M1/AY/07.
2.º Plazo: hasta el 31.12.2010, prorrogables cinco años más.

3.º Tasas:
a) Ocupación Dominio Público Portuario: Tasa ocupación 1.787,70 euros/año.
b) Aprovechamiento Especial: 100% tasa de ocupación de dominio público portuario.
c) Otras Tasas: Según Ley 48/2003 y Pliegos.

4.º Superficie concedida: Punto de Atraque M1/AY/07.

Lo que se comunica para general conocimiento de conformidad con el art. 110.7 de la Ley 48/2003.

Málaga, 4 de octubre de 2006.—El Presidente, Enrique Linde Cirujano.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

63.264/06. Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de veinticuatro fincas rústicas en Covarrubias (Burgos).

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con fecha 18 de julio de 2006, autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social, que acordó su venta y declaró su alienabilidad con fecha 13 de marzo de 2006 para enajenar veinticuatro fincas rústicas en la localidad de Covarrubias (Burgos).

Las fincas objeto de la subasta, su inscripción registral y tipo de licitación de cada lote, se describen en el Pliego de Condiciones establecido para la subasta pública.

La subasta se regirá por las cláusulas administrativas contenidas en el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los posibles licitadores en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, c/ Andrés Martínez Zatorre, 15-17 de Burgos, Área de Servicios Generales.

Dicha subasta se celebrará, ante la Mesa constituida al efecto, a las 10 horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción

de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (o siguiente hábil, si fuera sábado), en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, c/ Andrés Martínez Zatorre, 15-17 de Burgos.

Burgos, 30 de octubre de 2006.—El director provincial. Luciano Galindo del Val.

63.349/06. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria» (depósito número 8496).

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Fernando Gutiérrez Casas mediante escrito tramitado con el número 109065-9851.

Los Estatutos y el Acta de constitución aparecen suscritos por D. Fernando Gutiérrez Casas, D. Carlos José Areños Gutiérrez, D. Jesús María Aguilar García y D. Francisco Javier Salamanca Gutiérrez, en calidad de promotores.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle José Zorrilla, número 3, 3.º, de la localidad de Palencia; su ámbito territorial es el nacional y el funcional es el establecido en el artículo 6 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Director General, Raúl Riesco Roche.

63.350/06. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Asociación de Transportistas Reunidos» (depósito número 8481).

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el Acta de constitución proceden de la ampliación del ámbito de actuación territorial de la asociación que pasa a ser nacional, fueron presentados mediante escrito de fecha 27 de julio de 2006 y se han tramitado con el número 93862-8010.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 19 de octubre de 2006.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Carabete, número 9, de la localidad de Cartes (Cantabria); su ámbito territorial es nacional y el funcional es el establecido en el artículo 4 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Director General, Raúl Riesco Roche.